



Teresa López Fernández, vicerrectora de Profesorado y presidenta de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral,

HAGO CONSTAR:

Que la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral reunida el 10 de julio de 2026, tomó el siguiente acuerdo en relación con las reclamaciones presentadas en la plaza que se relaciona a continuación,

Plaza: 26/2057

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Parcial P03

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Departamento: Ingeniería Civil

Docencia: 4514017 Trabajo Fin de Máster; 632G01033 Trabajo Fin de Grado; 632G02141 Trabajo Fin de Grado; 610G04045 Nanomateriales en Ingeniería Civil; 632G02022 Organización y Gestión de Proyectos y Obras y Legislación; 4514016 Dirección de Empresas; 632G01021 Legislación y Proyectos

Centro: ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Tras analizar la documentación de la plaza 26/2057, las alegaciones realizadas por D^a Leticia Valladares López contra la propuesta de provisión de la citada plaza y el informe de la Comisión de selección, la Comisión de reclamaciones, en su reunión de 10 de julio de 2026, acuerda:

1. solicitar de la Comisión de selección que proceda a revisar las valoraciones de los méritos de las personas candidatas en el apartado II.2 Calidad docente, toda vez que el número máximo de méritos que pueden valorarse en este apartado es de 5. En el caso de la formación docente recibida, cada bloque completo de 100 horas supone un mérito, valorado con 1 punto, y la aportación de 500 horas supondría 5 puntos y cumpliría el máximo de 5 méritos que podrían valorar,
2. desestimar las restantes alegaciones de la persona reclamante,
3. solicitar el envío de una nueva propuesta de provisión y de un nuevo Excel que atienda lo indicado en el apartado 1,
4. hacer público este acuerdo.

A Coruña, firmado digitalmente

La vicerrectora de Profesorado
Teresa López Fernández